

Ministerio de Educación  
Provincia de Salta

SALTA, 16 MAR 2007

RESOLUCIÓN N° 557

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Expediente N° 160-3.131/06

VISTO la Disposición N° 087/06 emitida por la Dirección General de Regímenes Especiales; y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Disposición autoriza a la Dirección del Centro de Formación Profesional N° 7.163 de esta ciudad, el dictado del curso especialidad Instalaciones Domiciliarias de Electricidad, desde el 14/08/06 y hasta el 13/12/06;

Que han tomado la debida intervención los servicios técnicos competentes de la citada Dirección General, informando que, por su adecuación y actualización según las necesidades reales reclamadas por la comunidad, es conveniente hacer lugar a lo gestionado.

Por ello:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Ratificar la Disposición N° 087/06 emanada de la Dirección General de Regímenes Especiales, autorizando a la Dirección del CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL N° 7.163 de esta ciudad, el dictado del curso especialidad Instalaciones Domiciliarias de Electricidad, con las características que a continuación se detallan:

Fecha de inicio: 14/08/06

Hasta: 13/12/06

Lugar de funcionamiento: Complejo Deportivo Municipal de Vaqueros

Metodología para el diseño y dictado del curso: Formación Basada en Competencias

Capacitación de instructores (MEP) y personal directivo: a cargo de la Red de Centros de la FECTC con una etapa previa de precapacitación en informática.

Carga Horaria: 360 horas reloj.

**MÓDULOS Y CERTIFICACIONES**

Módulos	Carga Horaria	Denominación	Certificado	Módulos
MI-0	45	Capacidades y Competencias del Campo de la Construcción Tradicional	Certificado NC I	Módulos de la Familia
MI-1	60	Capacidades y Competencias de la Familia Profesional (Distribución e instalaciones de energía eléctrica)	Auxiliar de Instalaciones eléctricas	

...///



Ministerio de Educación  
Provincia de Salta

-2-

RESOLUCIÓN N°

557

///...

Cpde. a expte. N° 160-3.131/06

ME - II a	30	Tender las canalizaciones de la instalación eléctrica	Certificado NC II Instalador eléctrico domiciliario	Módulos Específicos
ME - II b	50	Tender conductores eléctricos		
ME - II c	56	Montar componentes eléctricos de la instalación		
ME - II d	56	Verificar instalaciones eléctricas		
MG - II	15	Gestionar el propio proceso de trabajo		
MC II	08	Comercializar servicios específicos	Constancia de cursado	Módulos de Formación C y MAT
MEC y MAT I	20	Módulo de Formación: Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo I		
MEC y MAT II	20	Módulo de Formación: Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo II		
<b>Total Horas</b>	<b>360</b>			

Módulos	Requisitos previos Módulos requeridos
1) <u>MI-0:</u>  Capacidades y Competencias del Campo de la Construcción	<u>Requisitos previos:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Condiciones Físicas:</u> Serán evaluadas de acuerdo con las características del proyecto en el cual se enmarque el Módulo de Formación.</li> <li>• <u>Saberes previos (1) /Módulo de Formación aprobado:</u> a) dominio de las operaciones matemáticas básicas; b) lecto-escritura; c) interpretación de textos</li> <li>• <u>Descripción de la Metodología de Evaluación de los saberes previos:</u> Evaluación realizada mediante un examen escrito y oral, presentando situaciones problemáticas relacionadas con el contexto social del evaluado. Si se presentan evidencias indirectas de estudios y trabajos deben ponderarse integralmente junto con el examen.</li> </ul> <p>(1) Si estos saberes previos no han sido adquiridos por los participantes en otras instancias de su formación, la institución educativa deberá adoptar decisiones curriculares para salvar este déficit.</p>
2) <u>MI-1:</u>  Capacidades y Competencias de la Familia Profesional	<u>Requisitos previos:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Condiciones Físicas:</u> Serán evaluadas de acuerdo con las características del proyecto en el cual se enmarque el Módulo de Formación.</li> <li>• <u>Saberes previos (2) /Módulo de Formación aprobado:</u> Capacidades asociadas al Módulo: MI - 0</li> </ul>

...///



Ministerio de Educación  
Provincia de Salta

-3-

RESOLUCIÓN N°

557

III...

Cpde. a expte. N° 160- 3.131/06

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Descripción de la Metodología de Evaluación de los saberes previos:</u> Prueba Ocupacional correspondiente a las capacidades del M-I-0</li> <li>(2) Si estos saberes previos no han sido adquiridos por los participantes en otras instancias de su formación, la institución educativa deberá adoptar decisiones curriculares para salvar este déficit.</li> </ul>
<p>3) <u>ME - II a:</u>  Tender las canalizaciones de la instalación eléctrica</p>	<p><u>Requisitos de ingreso:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Condiciones Físicas:</u> Serán evaluadas de acuerdo con las características del proyecto en el cual se enmarque el Módulo de Formación.</li> <li>• <u>Saberes previos (2):</u> Módulo de Formación aprobado: Capacidades asociadas al Módulo M-I-1</li> <li>• <u>Descripción de la Metodología de Evaluación de los saberes previos:</u> a) Reconocimiento de formación del M-I-1, b) Prueba ocupacional correspondiente a las capacidades del M-I-1</li> <li>(2) Si estos saberes previos no han sido adquiridos por los participantes en otras instancias de su formación, la institución educativa deberá adoptar decisiones curriculares para salvar este déficit.</li> </ul>
<p>4) <u>ME - II b:</u>  Tender conductores eléctricos</p>	<p><u>Requisitos previos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Condiciones Físicas:</u> Serán evaluadas de acuerdo con las características del proyecto en el cual se enmarque el Módulo de Formación.</li> <li>• <u>Saberes previos (2):</u> Módulo de Formación aprobado: Capacidades asociadas al Módulo M-II a</li> <li>• <u>Descripción de la Metodología de Evaluación de los saberes previos:</u> Prueba ocupacional correspondiente a las capacidades del M-II a</li> <li>(2) Si estos saberes previos no han sido adquiridos por los participantes en otras instancias de su formación, la institución educativa deberá adoptar decisiones curriculares para salvar este déficit.</li> </ul>
<p>5) <u>ME - II c:</u>  Montar componentes eléctricos de la instalación</p>	<p><u>Requisitos previos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Condiciones Físicas:</u> Serán evaluadas de acuerdo con las características del proyecto en el cual se enmarque el Módulo de Formación.</li> <li>• <u>Saberes previos (2)/Módulo de formación aprobado:</u> Capacidades asociadas al Módulo M- II b</li> <li><u>Descripción de la Metodología de Evaluación de los saberes previos:</u> a) Reconocimiento de formación del ME II b;</li> </ul>



Ministerio de Educación  
Provincia de Salta

4

RESOLUCIÓN N°

557

III...

Cpde. a expte. N° 160- 3.133/06

	<p>Prueba ocupacional correspondiente a las capacidades del <b>M-I-1</b></p> <p>(2) Si estos saberes previos no han sido adquiridos por los participantes en otras instancias de su formación, la institución educativa deberá adoptar decisiones curriculares para salvar este déficit.</p>
<p>6) <b>ME - II d:</b></p> <p>Verificar instalaciones eléctricas</p>	<p><b>Requisitos previos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Condiciones Físicas:</b> Serán evaluadas de acuerdo con las características del proyecto en el cual se enmarque el Módulo de Formación.</li> <li>• <b>Saberes previos (2)/Módulo de formación aprobado:</b> Capacidades asociadas al Módulo <b>ME II c</b></li> <li>• <b>Descripción de la Metodología de Evaluación de los saberes previos:</b> a) Reconocimiento de formación del <b>ME II c</b>; b) Prueba ocupacional correspondiente a las capacidades del <b>M - I - 1</b></li> </ul> <p>(2) Si estos saberes previos no han sido adquiridos por los participantes en otras instancias de su formación, la institución educativa deberá adoptar decisiones curriculares para salvar este déficit.</p>
<p>7) <b>MG II:</b></p> <p>Gestionar el propio proceso de trabajo</p>	<p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener aprobado el Módulo <b>M - I - 1</b> (Capacidades y Competencias generales de la familia profesional)</li> <li>• Haber aprobado los módulos de ejecución <b>ME II a</b> (Tender canalizaciones de la instalación eléctrica), <b>ME II b</b> (Tender conductores eléctricos), <b>ME II c</b> (Montar componentes eléctricos) y <b>ME II d</b> (Verificar instalaciones eléctricas).</li> </ul>
<p>8) <b>MC II:</b></p> <p>Comercializar servicios específicos</p>	<p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener aprobado el Módulo <b>M - I - 1</b> (Capacidades y competencias generales de la familia profesional).</li> <li>• Haber cursado o estar cursando el Módulo <b>MG II</b> (Gestionar servicios específicos).</li> <li>• Haber aprobado los módulos de ejecución <b>ME II a</b> (Tender canalizaciones de la instalación eléctrica), <b>ME II b</b> (Tender conductores eléctricos), <b>ME II c</b> (Montar componentes eléctricos) y <b>ME II d</b> (Verificar instalaciones eléctricas).</li> </ul>
<p>9) <b>ME C y M A T I</b> Módulo de Formación: Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo I</p>	<p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener aprobados los Módulos de Formación Específica.</li> </ul>

...///



Ministerio de Educación  
Provincia de Salta

-5-

RESOLUCIÓN N°

557

///...

Cnde. a expte. N° 160- 3.131/06

10) M E C y M A T II Módulo de Formación: Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo II	<b>Requisitos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Tener aprobado el Módulo I de Formación: Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo I.</li></ul>
--	---

MÓDULOS: MI - 0 y MI 1

MÓDULOS DE LA FAMILIA

Denominación:

1) MI - 0: CAPACIDADES Y COMPETENCIAS DEL CAMPO DE LA CONSTRUCCIÓN.

Carga Horaria: 45 hs. reloj

Aprobado por: RESOLUCIÓN N° 188/02 DEL CONSEJO FEDERAL DE CIENCIA Y EDUCACIÓN

Competencias - Nivel I de la Familia:

Este Módulo introduce al participante en la lógica del proceso de comprensión de ejecutar procesos constructivos relacionados con el campo de las construcciones. De esta manera desde la mirada del aprendizaje, el participante adquiere capacidades que le posibilitarán continuar su formación en distintas familias profesionales del sector de la construcción.

El desarrollo de las acciones de formación promovidas en este Módulo permitirán el desarrollo de las capacidades genéricas del campo de la construcción, las que posibilitarán que el participante adquiera capacidades asociadas al campo de la construcción, capacidades que puestas en juego en el ámbito laboral permitirán la adquisición de las siguientes competencias generales:

- Excavar pozos y zanjas.
- Ordenar herramientas, materiales y equipamiento.
- Estibar insumos en forma adecuada.
- Preparar hormigones y morteros.
- Auxiliar en la construcción de andamios simples de madera y/o metálicos.
- Utilizar herramientas, máquinas, equipos y accesorios.

2) MI - 1: CAPACIDADES Y COMPETENCIAS DE LA FAMILIA PROFESIONAL

Carga Horaria: 60 hs. reloj

Aprobado por: RESOLUCIÓN N° 188/02 DEL CONSEJO FEDERAL DE CIENCIA Y EDUCACIÓN

Competencias - Nivel I de la Familia:

Este Módulo introduce al participante en la lógica del proceso de desarrollo de capacidades relacionadas con ejecutar procesos constructivos relacionados con las instalaciones eléctricas.

...///



Ministerio de Educación  
Provincia de Salta

-6-

RESOLUCIÓN N°

557

///...

Cpde. a expte. N° 160-3.131/06

De esta manera, desde la mirada del aprendizaje, el participante adquiere capacidades que le posibilitarán continuar su formación en el rol profesional.

El desarrollo de las acciones promovidas en este módulo posibilitarán que el participante adquiera las capacidades asociadas a la figura del Auxiliar de Instalaciones Eléctricas, capacidades que puestas en juego en el ámbito laboral permitirán la adquisición de las siguientes competencias generales:

- Auxiliar en el tendido de cañerías y elementos de la instalación eléctrica.
- Auxiliar en el tendido de bandejas portacables
- Auxiliar en el tendido de conductores eléctricos.
- Auxiliar en el montaje de componentes eléctricos

Certificado a otorgar:

**CERTIFICADO NIVEL DE CAPACITACIÓN I: AUXILIAR EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS**

**MÓDULOS: / ME - II a / ME - II b / ME - II c / ME - II d / MOG - II / MC - II**

Módulos específicos

Denominación:

1) ME - II a: TENDER LAS CANALIZACIONES DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Carga Horaria: 30 hs. reloj

Aprobado por: RESOLUCIÓN N° 188/02 DEL CONSEJO FEDERAL DE CIENCIA Y EDUCACIÓN

Competencias - Nivel II:

Este Módulo introduce al participante en la lógica del proceso de desarrollo de capacidades relacionadas con ejecutar procesos constructivos relacionados con las instalaciones eléctricas domiciliarias. En tal sentido, el desarrollo de las acciones de formación promovidas en este Módulo: tender cañerías y elementos de la instalación eléctrica, posibilitarán que el participante adquiera las capacidades asociadas a la figura del instalador eléctrico domiciliario, capacidades que puestas en juego en el ámbito laboral permitirán la adquisición de las siguientes competencias generales:

- Tender cañerías y elementos de la instalación eléctrica de baja tensión, en muros.
- Tender cañerías y elementos de la instalación eléctrica de baja tensión en pisos, entrepisos o cubiertas.
- Tender bandejas o portacables en instalaciones a la vista, en el interior de edificios o a la intemperie.
- Tender cañerías y elementos de la instalación eléctrica de muy baja tensión.
- Tender cañerías y elementos de la instalación eléctrica de muy baja tensión en pisos y entrepisos

2) ME - II b: TENDER CONDUCTORES ELÉCTRICOS

Carga Horaria: 50 hs. reloj

Aprobado por: RESOLUCIÓN N° 188/02 DEL CONSEJO FEDERAL DE CIENCIA Y EDUCACIÓN

...///



Ministerio de Educación  
Provincia de Salta

-7-

RESOLUCIÓN N° 557  
///... -  
Cpde. a expte. N° 160- 3.131/06

Competencias - Nivel II:

Este Módulo introduce al participante en la lógica del proceso de desarrollo de capacidades relacionadas con **ejecutar procesos constructivos relacionados con las instalaciones eléctricas domiciliarias**. En tal sentido, el desarrollo de las acciones de formación promovidas en este Módulo: tender conductores eléctricos, posibilitarán que el participante adquiera las capacidades asociadas a la figura del instalador eléctrico domiciliario, capacidades que puestas en juego en el ámbito laboral permitirán la adquisición de las siguientes **competencias generales**:

- Cablear la instalación.
- Tender conductores subterráneos (conductores aislados con vaina de protección).
- Instalar conductores aislados con vaina de protección en bandejas portacables.

**3) ME - II c: MONTAR COMPONENTES ELÉCTRICOS DE LA INSTALACIÓN**

Carga Horaria: 56 hs. reloj

Aprobado por: RESOLUCIÓN N° 188/02 DEL CONSEJO FEDERAL DE CIENCIA Y EDUCACIÓN

Competencias - Nivel II:

Este Módulo introduce al participante en la lógica del proceso de desarrollo de capacidades relacionadas con **ejecutar procesos constructivos relacionados con las instalaciones eléctricas domiciliarias**. En tal sentido, el desarrollo de las acciones de formación promovidas en este Módulo: Montar componentes eléctricos de la instalación, posibilitarán que el participante adquiera las capacidades asociadas a la figura del instalador eléctrico domiciliario, capacidades que puestas en juego en el ámbito laboral permitirán la adquisición de las siguientes **competencias generales**:

- Montar y conectar componentes de la instalación eléctrica de baja tensión (1000 V 10 KVA).
- Montar y conectar componentes de la instalación eléctrica de muy baja tensión.
- Preparar, montar y conectar artefactos de la instalación eléctrica de baja tensión.
- Montar los tableros principales y secundarios.
- Instalar la toma de tierra.

**4) ME - II d: VERIFICAR INSTALACIONES ELÉCTRICAS**

Carga Horaria: 56 hs. reloj

Aprobado por: RESOLUCIÓN N° 188/02 DEL CONSEJO FEDERAL DE CIENCIA Y EDUCACIÓN

Competencias - Nivel II:

Este Módulo introduce al participante en la lógica del proceso de desarrollo de capacidades relacionadas con **ejecutar procesos constructivos relacionados con las instalaciones eléctricas domiciliarias**. En tal sentido, el desarrollo de las acciones de formación promovidas en este Módulo: Verificar instalaciones eléctricas, posibilitarán que el participante adquiera las capacidades asociadas a la figura del instalador eléctrico domiciliario, capacidades que puestas en juego en el ámbito laboral permitirán la adquisición de las siguientes **competencias generales**:

...///



Ministerio de Educación  
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

557

III...

Cpde. a expte. N° 160- 3.131/06

- Efectuar reparaciones en la instalación y artefactos eléctricos de baja tensión.
- Controlar conexiones entre los componentes eléctricos o partes de una instalación eléctrica
- Medir indicadores de funcionamiento de una instalación eléctrica de baja tensión (1 KV 10 KVA).
- Evaluar la aplicación de técnicas de mantenimiento.

**5) MG - II : GESTIONAR EL PROPIO PROCESO DE TRABAJO**

Carga Horaria: 15 hs. reloj

Aprobado por: RESOLUCIÓN N° 188/02 DEL CONSEJO FEDERAL DE CIENCIA Y EDUCACIÓN

Competencias - Nivel II:

Este Módulo pretende el desarrollo de capacidades que permitan la apropiación de la información necesaria para planificar y administrar su propio trabajo para transformarla en un producto concreto: las instalaciones eléctricas domiciliarias (tender canalizaciones, tender conductores eléctricos, montar componentes y verificar la instalación eléctrica). La problemática abordada requiere el desarrollo de capacidades ligadas a las siguientes competencias:

- Planificar sus propias tareas (procesos constructivos) de instalaciones eléctricas domiciliarias.
- Tutelar el equipamiento y los insumos en los procesos constructivos de instalaciones eléctricas domiciliarias.
- Evaluar y controlar su propio trabajo.

**6) MC - II : COMERCIALIZAR SERVICIOS ESPECÍFICOS**

Carga Horaria: 08 hs. reloj

Aprobado por: RESOLUCIÓN N° 188/02 DEL CONSEJO FEDERAL DE CIENCIA Y EDUCACIÓN

Competencias - Nivel II:

Este Módulo pretende el desarrollo de capacidades que permitan la apropiación de la información necesaria para ofrecer y convenir su propio trabajo, para transformarla en un producto concreto: las instalaciones eléctricas domiciliarias (tender canalizaciones, tender conductores eléctricos, montar componentes y verificar la instalación eléctrica). La problemática abordada requiere el desarrollo de capacidades ligadas a las siguientes competencias:

- Comercializar servicios específicos relacionados con las instalaciones eléctricas domiciliarias y locales comerciales.
- Convenir los propios servicios.

Certificado a otorgar:

Certificado nivel de capacitación II: INSTALADOR ELÉCTRICO DOMICILIARIO

...///



RESOLUCIÓN N°

557

///...

Cpde. a expte. N° 160- 3.131/06

MÓDULOS DE FORMACIÓN C y MAT: MFC y MAT I/MEC y MAT II

MÓDULOS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIOS

Denominación:

1) MFC y MAT I: MÓDULO DE FORMACIÓN: CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DEL TRABAJO I

Carga Horaria: 20 hs. reloj

Aprobado por: RESOLUCIÓN N° 188/02 DEL CONSEJO FEDERAL DE CIENCIA Y EDUCACIÓN

Objetivos:

El Módulo de Formación: Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo I, pretende complementar la formación de los alumnos regulares de cursos específicos de la industria. El complemento tiene como eje la aproximación a contenidos que forman parte del rol profesional del trabajador de la industria, atendiendo especialmente al encuadre legislativo laboral y de riesgos del trabajo propios de la industria de la construcción, como también lo concerniente a las condiciones psicosociales y del ambiente del trabajo.

Esta propuesta formativa considera prioritario promover conductas de intercambio, interacción y solidaridad en el ambiente laboral.

Este módulo aspira a que el alumno:

- Conozca y se apropie de información técnica referida a la legislación laboral y de riesgos del trabajo, pertinente a la industria de la construcción.
- Desarrolle aptitudes y actitudes que favorezcan las interacciones en grupos y/o equipos de trabajo, de acuerdo con su ocupación.

2) MFC y MAT II : MÓDULO DE FORMACIÓN: CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DEL TRABAJO II

Carga Horaria: 20 hs. reloj

Aprobado por: RESOLUCIÓN N° 188/02 DEL CONSEJO FEDERAL DE CIENCIA Y EDUCACIÓN

Objetivos:

En este Módulo de Formación se propone que el alumno, una vez culminado el desarrollo de los contenidos y actividades del primer módulo, aborde esta nueva serie de aspectos cognoscitivos a fin de integrarlos a su actividad profesional:

- Seguridad e Higiene en la industria de la construcción, con el objetivo de incorporar a sus prácticas pautas que aseguren condiciones seguras para realizar su trabajo, tendientes a disminuir los riesgos propios de cada ocupación.
- Adicciones en el ámbito laboral, orientado a considerar acciones de prevención de alcoholismo y drogadicción en los ambientes laborales y a determinar los efectos que los mismos ejercen sobre la actividad del trabajador.



Ministerio de Educación  
Provincia de Salta

-10-

RESOLUCIÓN N°

557

III...

Cpde. a expte. N° 160-3.131/06

- Orientación para la búsqueda de empleo, con el fin de lograr una interpretación operativa de los cambios tecnológicos, las fluctuaciones económicas, el contexto productivo local, las condiciones del mercado y la relación con las capacidades y características personales de cada trabajador.

Se otorgará: **CONSTANCIA DE CURSADO**

ARTÍCULO 2º: Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.-



Prof. MARIA ESTER ALTUBE  
Ministra de Educación  
Provincia de Salta

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

NILDA CISNEROS  
JEFA DIVISION REGISTROS Y NOTIFICAC.  
MINISTERIO DE EDUCACION